

BOLETIN

DE LA PROVINCIA



OFICIAL

DE LOGROÑO.

Se suscribe á este Periódico, que sale Jueves y Domingos, en la redaccion sita en la calle de la Plaza frente á Portales número 981. = Precio de suscripcion 9 reales al mes para esta Ciudad, y 9 y medio para fuera de ella franco de porte; y para las Justicias de la Provincia 25 y medio reales por trimestre.

PARTE OFICIAL.

Gobierno superior político de la provincia de Logroño.

El Gefe de Seccion mas antiguo del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula me dice en 9 del corriente lo que copio.

Por el Juzgado de 1.^a instancia de Nobelda provincia de Alicante se sigue causa criminal contra Vicente Cerdan y Romero, soltero y de edad de 25 años por heridas causadas á Vicente Botella, é interesando su captura, dispondrá V. S. su busca por cuantos medios crea oportunos, cuidando de que se le conduzca si fuese habido á disposicion del referido Juez con las seguridades convenientes.

Lo mando publicar para que con las mismas se ponga á mi disposicion si llegase á ser capturado por algunos de los Alcaldes de la Provincia que interpondrán para conseguirlo las mas activas diligencias. Logroño 19 de Julio de 1841. = Juan de la Tejera.

Gobierno superior Político de la Provincia de Logroño.

En el Boletin oficial de 11 de Marzo de 1837, número 59 se dijo á los pueblos de la provincia lo que sigue. — Para regularizar los partes semanales que se remiten al Gobierno por esta Gefatura he dispuesto que los Alcaldes Constitucionales de los

pueblos cabezas de Partido, me den noticia puntual de todo lo que ocurra notable en el distrito que comprende cada partido Judicial con arreglo á instruccion que les he comunicado al efecto, y para que puedan cumplir debidamente con este encargo prevengo á todos los Alcaldes de las villas, y pueblos subalternos de esta Provincia, que dirijan sus partes semanales al Alcalde de la cabeza de su respectivo partido, relevándolos del que remitan á esta Secretaría, y solo en el caso de un acontecimiento extraordinario, y que por sus circunstancias requiera pronto conocimiento de las autoridades superiores, deberán avisarlo directamente á esta Capital, sin perjuicio de hacerlo tambien segun queda prevenido al Alcalde de la cabeza de Partido.

Y como se haya notado un casi absoluto abandono en el cumplimiento de esta orden, lo mando publicar nuevamente por via de recuerdo á los pueblos, anunciandoles que en lo sucesivo, toda omision en este particular se castigará con multa arreglada á sus circunstancias y consecuencias. Logroño 20 de Julio de 1841. — Juan de la Tejera.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Logroño.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia se anuncian los remates de las fincas nacionales que á continuacion se espresan, los cuales tendrán efecto el dia 3 de Setiembre próximo y horas de 11 á 12 de su mañana, en las Salas Consistoriales de esta Capital ante el Sr. Juez

de 1.^a instancia de la misma, Escribano D. Francisco Javier Muñoz, con asistencia del Comisionado principal ó persona que le represente y con citacion del Procurador Sindico.

Remate del dia 3 de Setiembre proximo de 11 á 12 de su mañana.

Que en la Ciudad de Negera pertenecieron al Monasterio de Santa Maria de la misma.

Rs. no

Una casa y huerta contigua á ella de cabida de 5 fanegas 2 celemines y 17 varas cuadradas, producen de renta anual mil ochocientos un rs. ha sido tasada en treinta y nueve mil quinientos cuarenta rs. y capitalizada en

51022=16

Que en la Ciudad de Alfaro pertenecieron al convento de Religiosas Dominicas de la Esperanza de la misma.

Rs. on.

Una heredad viña en el sequeral de 4 peonadas = Otra en el Cofre de 11 fanegas = Una viña en el termino de Alcino de 8 peonadas = Otra en id. de 10 peonadas y como fanega y media de tierra de faltas = Otra en Pedro peñas de 8

peonadas y media de viña y como 2 celemines de tierra de faltas=Otra en el Sequedal de 8 peonadas de viña y como dos fanegas de feltas.=Producen de renta 4 fanegas de trigo y ciento setenta rs en metalico; han sido capitalizadas en nueve mil trescientos sesenta rs. y tasadas en

9750

No se les conoce carga alguna y sus arriendos cumplidos y siguen por la tacita.=Francisco Garrido.

Secretaria de acuerdo de la Audiencia Territorial de Burgos.

Por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, se ha comunicado á este Tribunal Superior por conducto de S. S. el Sr. Regente, Presidente de él, con fecha 12 del actual, la orden que sigue.

»Enterado el Regente del Reino del abuso con que por papeletas impresas, se escita á los Alcaldes Constitucionales para la celebracion de juicios de conciliacion sin cuyo requisito se niegan á verificarlos, se ha servido mandar S. A. que esa Audiencia vigile para que no vuelva á cometerse tal abuso ni otro alguno de semejante ú otra clase, á cuyo efecto el Tribunal por los medios que estén en sus facultades, haga entender á los Alcaldes Constitucionales de los pueblos del distrito, la obligacion estrecha en que estan á proceder desde luego á celebrar los juicios de conciliacion reclamados por los interesados con arreglo á la ley y sin necesidad de escitacion del Juez del partido, sobre cuyo extremo deberá tambien celar cuidadosamente esa Audiencia.»

Y habiendose dado cuenta en el Tribunal Pleno celebrado en este dia se acordó su cumplimiento y que para que le tubiese por parte de los Jueces de 1.^a instancia y Alcaldes constitucionales en la que pertenece á sus respectivas funciones se insertase para la debida publicidad en este periódico oficial á los efectos que en ella se espresan llenandose para ello previamente el requisito que está prevenido por punto general.

Burgos 14 de Julio de 1841.—Por mandado de S. E. =Benigno Fernandez de Castro.

Don Jacinto Baraibar, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Logroño y su Partido.

A las Justicias de los pueblos de esta Provincia hago saber: que en este mi juz-

gado y por testimonio del infrascripto Escribano, estoy instruyendo causa criminal del noble oficio de justicia en averiguacion del actual paradero de Anastasia Espinosa, huérfana, soltera, de edad de 15 años, que desapareció de la villa de Medrano, y casa de su abuelo materno Sebastian Insua, en la tarde del primero del corriente, y no habiendo producido efecto las diligencias hasta el dia practicadas, he acordado expedir la presente para VV. SS. las Justicias de los Pueblos de esta Provincia, la que de parte de S. M. cuya jurisdiccion en su nombre administro exorto y requiero, y de la mia pido y encargo que en el caso de hallarse en cualquiera de dichos pueblos la referida Anastasia Espinosa, cuyas señas van espresadas á continuacion, se sirvan darme de ello el oportuno aviso, para en su virtud dar á la causa el curso que le corresponda; pues en lo hacer y mandar asi VV. SS. administrarán justicia, y yo me ofrezco al tanto, siempre que iguales suyos viere ó me fueren presentados. Dado en Logroño á veinte y dos de Julio de mil ochocientos cuarenta y uno.

Jacinto Baraibar.—Por mandado de SS.=Tomas Estefania.

Señas de Anastasia Espinosa.

Edad quince años, estatura como cinco cuartas; cara redonda pequeña, nariz algo chata, pelo largo castaño, la pierna derecha imperfecta, lleva saya de chambra y otra vajera de estameña, medias negras, zapatos muy usados; en el cuello un pañuelo azul con ramos encarnados y cuando salió de la casa de sus abuelos no llevaba sayo ni justillo.

Exámenes públicos de primeras letras celebrados en la villa de Haro los dias 18 y 19 de Junio de 1841.

La Comision local de instruccion primaria de esta villa de Haro, deseando dar un publico testimonio del interes que se toma, en que se propaguen los conocimientos de aquel ramo á la juventud estudiosa para hacerla sumamente útil á la sociedad á que corresponde, y que imbuidos en sus ideas con toda perfeccion puedan trasmitirlas á su posteridad; en sesion celebrada en el dia diez de los corrientes, determinó en cumplimiento de sus principales deberes recomendados en el Reglamento provisional de primeras letras, oficiar como lo hizo al Maestro de esta espresada villa D. José del Campo, anunciandole tendria dispuestos á los alumnos de su cargo, para ser examinados en los diez y ocho y diez y nueve de este propio mes. Tambien se acordó se invitase por medio de papeletas impresas á las autoridades civiles y eclesiásticas, empleados de todos ramos, y particulares de la mayor categoria, y se hiciese publico acto tan respetable.

El Ilustre Ayuntamiento que igualmente fué convidado, nombró de su seno una comision para dar mas realce á un asunto

de tanto interes, y puso á disposicion de la Comision treinta y dos medallas de plata, con el lema »La aplicacion premiada por la Comision de Haro, año de 1841» y ademas cincuenta lazos de cinta de seda. A las nueve de la mañana del dia diez y ocho se personaron ambas comisiones en el suntuoso salon de la Escuela adornado de antemano con colgaduras y el retrato de la Inocente Reina Isabel. El Profesor D. José del Campo tenia preparados doscientos sesenta alumnos que debian sufrir examen, divididos en doce clases. Dieron principio los ejercicios por un bello discurso lleno de preciosos conocimientos, en que hacia ver la necesidad y grande utilidad que reporta á la sociedad la instruccion primaria; pronunciado por D. Victor Cortazar, joven de once años, con tanta energia y ardor, que causó la admiracion del crecido número de circunstancias. Acto continuo se presentó la 1.^a clase compuesta de niños de cinco á siete años, que todos leyeron con perfeccion aunque con mucha pausa, y recitaron algunos versos y fábulas con el mayor desembarazo. Fueron premiados D. Matias Ollero, D. Anastasio Landaluce, Doña Eulalia Aragon, y Doña Carlota Manzanares.

2.^a CLASE:

Los niños de esta clase leyeron con algo mas soltura que los de la anterior, respondieron á la doctrina que se les preguntó, dijeron fábulas con el mayor sentido y fueron premiados: D. Anastasio Salazar, D. Nazario Zaigroni, D. Benito Prieto, D. Nicanor Saez, D. Saturnino Diez y D. Rafael Ruiz.

3.^a CLASE.

A los alumnos de esta clase se les mandó leer, se les preguntó doctrina, y dijeron fábulas, todo con una soltura increíble, por lo que se hicieron dignos de premio, y se sortearon seis, recayendo en D. Alejandro Alvarez, D. Pedro Ribero, D. Remijio del Coro, Doña Vicenta Landaluce, Doña Basilia Alejandro y Doña Dominica Ruiz.

4.^a CLASE.

Los niños de esta clase leyeron con bastante sentido, dieron razon del oficio que hacen en la lectura los signos ortográficos contestaron á toda la doctrina que se les preguntó, recitaron fábulas y presentaron planas, fueron premiados como mas instruidos D. Toribio Garcia, D. Santiago Gonzalez, Doña Trinidad Fernandez; se sortearon dos entre todos los de la clase, y tocaron á D. Lino Saez y D. Gil Diaz.

5.^a CLASE.

Los de esta clase leyeron, dieron razon del uso que tienen en la lectura las notas de ortografia, contestaron á cuantas preguntas se les hizo de las tres primeras partes de doctrina, digeron fábulas y presentaron planas. Se premio á D. Julian Lanzagorta, D. Francisco Espadas, Doña Maria Paz Ceballos, Doña Catalina Ra-

vanera, y Doña Gregoria Arabio: se sortearon tres premios entre toda la clase, y recayeron en D. Santiago Calbo, Doña Isidra Neira y Doña María San Martín.

A las doce y media se levantó la Comision,

A las tres de la tarde del mismo día, se reunieron las Comisiones á continuar los exámenes, que dieron principio con la recitacion del mismo discurso de la mañana por D. Hilario Tavison de edad de diez años, que desempeñó con la mayor perfeccion.

Acto continuo se presentó la 6.^a CLASE.

Todos los individuos de esta clase contestaron á cuanto se les preguntó, á contento y satisfaccion de todos, y presentaron planas, fueron premiados como sobresalientes D. Antonio Diez, D. Antonio Pombo, D. Pedro Givaja, D. Salvador Guinea, Doña Josef Llanos, Se sortó un premio entre D. José Angulo, y D. Melchor Gato, y tocó al primero.

7.^a CLASE.

Los niños de esta clase leyeron con soltura y sentido, dieron razon del oficio que tienen los signos ortográficos en la lectura, respondieron á todas las preguntas que se les hizo de doctrina, á las de historia sagrada, digeron fábulas y presentaron planas, fueron premiados con distincion D. Jorge Garcia, D. Pascual Gamara, Doña Gerónima Gonzalez, Doña Bonifacia del Rei. Se sortearon dos premios entre los de la clase, y tocaron á D. Manuel Diaz y Doña Maria Moreno.

A las seis de la tarde se suspendió el examen.

DIA 19

A las nueve de su maña se continuaron los exámenes dando principio con el mismo discurso pronunciado por D. Lucas Neira joven de diez años, quien recibió aplausos por lo bien que desempeñó su cargo.

Acto continuo se presentó la 8.^a CLASE.

Esta clase fué examinada en las mismas materias que la anterior, y además hizo analisis ortológico, todo con tanta perfeccion, que todos se hicieron acreedores á premio: se les dió sin suerte á D. Vicente Gato, y Doña Carmen Castilla, como sobresalientes, se sortearon tres entre todos los de la clase, y cupó la suerte á D. Benito Baldivielso, D. Agapito Zabala y Doña Margarita Ruiz.

9.^a CLASE.

Los de esta clase leyeron con toda perfeccion, respondieron á la doctrina que se les preguntó de todo el catecismo, é historia sagrada, tambien lo hicieron á la historia de España comprensiva desde los Cartagineses hasta la irupcion de los Moros, y presentaron planas de escelente for-

ma. Fueron premiados D. Marcelino Ortiz, D. Marcial Fernandez, y D. Dámaso Perez. Se sortearon dos entre los de la clase y recayeron en D. Ulpiano Segarra y Doña Escolastica Artiaga.

10.^a CLASE.

Los de esta clase despues de leer con la mayor soltura y sentido, contestaron con la mayor perfeccion á cuanta doctrina, historia sagrada y de España se les preguntó, Urbanidad, Aritmética Teórica, y presentaron planas. Fueron premiados como sobresalientes D. Paulino Alvarez, D. Jacinto Mendavia, D. Anaqueleto Carbajo, D. Policarpo Olmos, Doña Rosalia Diez, Doña Romualda Gonzalez y Doña Saturnina Cid.

11.^a CLASE.

Los de esta clase leyeron perfectamente, hicieron analisis ortológico, contestaron cuanto se les preguntó de doctrina, historia sagrada y de España, Urbanidad, Ortografía, á las definiciones de la primera parte de la Gramática, Aritmética, y presentaron planas de preciosa letra. Por lo bien que lo hicieron se les dió premio á todos, cuyos nombres son: D. Angel Villegas, D. Pedro Varela, D. Saturnino Givaja, D. Nicolas Almarza, D. Lucas Neira, D. Sebastian Suso, D. Telesforo Ortiz, D. Agapito Ugarte, D. Ipolito Lopez, D. Marzelo Echegoyen, D. D. Julian Pison, y Doña Castora Yaritu.

A las doce y media se suspendió el examen.

A las tres de la tarde del mismo día se reunieron las comisiones y á petición de los concurrentes repitió el discurso D. Alejo Bañares que por el buen desempeño mereció aplausos; y en seguida se presentó la

12.^a CLASE.

Se les hizo leer en la Gaceta del último correo, lo que verificaron tan perfectamente, que causaron admiracion. Se les preguntó en todos los ramos de las clases anteriores y á demas la Geografía astronómica, Física y Política, historia de España comprensiva desde los Cartagineses hasta el año de 1830, Gramática, Aritmética, hicieron analisis ortográficos de periodos mal escritos, dando las reglas, respondieron con la mayor prontitud á la numeración Romana, y escribieron al dictado. Esta clase y las cuatro anteriores resolvieron con la mayor perfeccion cuestiones Aritméticas comprensivas las decimales, reglas de proporción, aligacion, raíz cuadrada y falsa posicion haciendo de todo la mas minuciosa explicacion. A tan brillante clase, no pudo menos la comision de darles á todos medallas. Sus nombres son.

D. Hermenegildo Tubia.
D. Ignacio Arce.
D. Joaquin Francia.
D. Julian Muntion.
D. Hilario Tavison
D. Carlos Sta. Maria.
D. Pedro Revilla.
D. Julian Aragon.

D. Benito Eguia,
D. Alejo Bañares.
D. Pedro Lopez.
D. José Aragon.
D. Victor Cortazar.
D. Miguel Pison.
Doña Elisa Roca.
Doña Benita Landaluce.
Doña Concepcion Salazar.

Dieron fin los exámenes con unos versos pronunciados por D. Nicolas Almarza quien recibió aplausos.

La Comision, las autoridades, el público concurrente; compuesto de notabilidades de todas clases del pueblo, dieron con sus semblantes pruebas evidentes de demostración de júbilo y alegría al observar con el delicado tino y acierto que satisfacian los tiernos niños y adultos cada uno en su respectiva clase, adecuadas respuestas á las preguntas que se les hacian. Sorprendido quedó el auditorio de su soltura y aire, y de sus progresos en los diversos y variados ramos en que fueron examinados. Una brillante juventud como la de Haro, dirigida por un Maestro hábil y diestro como el que tiene á su frente, promete dias de gloria y prosperidad á la nacion con las luces y exactos conocimientos que la va transmitiendo: todo debido á su constante laboriosidad, desvelos y al gusto en la eleccion de autores de la mayor nota y recomendacion en las materias que les explica.

Si el mérito de alguno de los alumnos resultó en grado superlativo y se distinguieron de sus condiscipulos, otros por su abundancia en doctrinas manifestadas con toda perfeccion, y con la cordura propia de hombres formados, nada dejaron que desear á las comisiones, al público entero los demas; pues todos puede asegurarse sin lisonja eran sobresalientes en saber. Cada uno esta inbuido en los preceptos de los autores que les sirven de texto de un modo inconcebible y pasmoso, en terminos que hicieron recaer en ellos los mas admirables elogios de los asistentes. Seria nunca acabar Señor si con la debida estension se irian consignando los méritos y estimacion que adquirieron todos los examinados por su estremada y rara vez conocido lucimiento en sus egercicios literarios. Loor eterno á su venerable Maestro que tantas y repetidas glorias sabe ganarse con su desvelo y faenas, por sacar hombres que algun dia que no está lejos presten eminentes servicios á la Nacion. Bendigamos al cielo conserve la vida á este benemérito y aplicado profesor de las letras, que procura camine la juventud de su cargo con las luces del siglo. —Joaquin Landaluce. —Claudio Velunza. —Manuel Maria Vellojin. —Melchor Mendieta.

D. Mariano Briones, Intendente de Hacienda pública, Gefe superior político de esta Provincia, y como tal Presidente de la Esceletisima Diputacion provincial de la misma,

Hago saber: Que estando en el acto del

segundo remate de las obras que deben efectuarse en la carretera que desde esta Ciudad ha de pasar á las portillas de la Canda raya de Galicia, por el sugeto á cuyo favor habia quedado el primer trozo de dicha carretera con sujecion al cuaderno de presupuesto n.º 1.º, en el acto del remate de veinte de Junio último, se hizo presente á la Escma. Diputacion provincial que si lo estimaba oportuno, haria proposicion al mismo trozo con sujecion al cuaderno de presupuesto n.º 5.º, dejando á disposicion de S. E. la eleccion de las obras que en su caso deberia ejecutar, si en conformidad á uno ú otro cuaderno; lo que tuvo por oportuno S. E. atendiendo á que el esclusivo interes por ahora de la provincia es la pronta habilitacion: por cuya conformidad se admitió, publicó y quedaron subastadas en dicho acto, como primer remate, las obras que en dicho trozo n.º 1.º deben ejecutarse con sujecion al cuaderno n.º 5.º por la suma de cuatrociento ochenta mil reales: habiendo acordado S. E. en acta del dia de ayer, que por lo respectivo á dicho trozo se verifique su segundo y último remate en el dia veinte y dos del proximo mes de Agosto, en el que se admitirán las pujas del medio diezmo, diezmo, y demas que sobre ellas se hagan, en el acto, que dará principio á la hora de las diez y se cerrará á la de las dos de la tarde de dicho dia, en la sala de sesiones de S. E. en inteligencia de que concluido el acto no se admitirá puja por ventajosa que sea, sino beneficia la cuarta parte del precio del remate, y que para ser admisible se habrá de hacer precisamente en las siguientes cuarenta y ocho horas naturales, pues que transcurridas no se admitirá; reservando señalar dia para el tercero y último remate, en el caso de que haya dicha puja dentro del indicado término. Todo lo que se anuncia al público para la inteligencia de los licitadores, y que los que gusten enterarse de las condiciones, planos y presupuestos aprobados, pueden hacerlo presentandose en la Secretaria de S. E. la Diputacion provincial, ó en la Corte en la Direccion general de caminos. Zamora 13 de Julio de 1841. Mariano Briones, Presidente.—P. A. de S. E. Santiago G. Solalinde, Secretario.—P. M. de S. E. y S.—José Felix Prieto.

Licenciado Sr. D. Pablo Mateo Sagasta, Juez de 1.ª instancia de Torrecilla en Cameros y su Partido de que el infrascripto Escribano certifica,

A los Sres. Jueces de 1.ª instancia, Alcaldes Constitucionales, y demas autoridades de esta Provincia de Logroño, á cuyo conocimiento llegare este exorto, hago saber: que en la causa criminal que se sigue en este juzgado por testimonio del infrascripto Escribano, contra Francisco Saenz Elias, vecino de Soto por la herida causada á su convecino Joaquin Pison, en la noche de cuatro del actual, mediante haberse fugado, y no haber tenido e-

fecto hasta ahora la captura de dicho Elias, he acordado espedir á V.V., como en efecto lo hago el presente exorto con insercion (de sus señas por cuyo tenor á nombre de la Reina N. S. (Q. D. G.) les exorto y requiero, rogandoles por mi parte que tan luego como el presente vean, se sirvan practicar cuantas diligencias les sugiera su celo para conseguir la captura del espresado Francisco Saenz Elias, y siendo habido lo remitan con toda seguridad á este Juzgado, y para ello se insertan las señas á continuacion pues que cooperarán á la mejor administracion de justicia prometiendome al tanto en iguales casos.

Señas del Francisco Saenz Elias.

Edad 30 años, estatura 5 pies y 2 pulgadas, pelo castaño, nariz regular, cara llena, y bien parecida, ojos garzos, barba poblada, color bueno, bien portado en su traje.

Dado en Torrecilla en Cameros á diez y nueve de Julio de mil ochocientos cuarenta y uno.—Pablo Mateo Sagasta.—Por su mandado, José Pascasio Hernandez.

ANUNCIOS.

Se halla vacante el partido de Médico de la villa de Agreda, dotado con 8000 rs. vn. anuales, pagados por tercios, y repartimiento vecinal, que hará efectivo el Ayuntamiento, con la obligacion de asistir á setecientos vecinos de que se compone la villa, dos conventos de Religiosas, enfermos del hospital y carcel, y exento de toda contribucion.

Tambien la de un Cirujano-Médico con la misma dotacion, y pago en iguales términos y con las mismas obligaciones, y la de tener un practicante para ejercer la cirujia menor, que ha de ser de conocimientos, y á satisfaccion del Ayuntamiento.

La provision de una y otra plaza se ha de hacer el dia 1.º de setiembre proximo, y los aspirantes dirigan sus solicitudes francas de porte al Secretario de Ayuntamiento, hasta el dia 15 de Agosto que se admitirán.

Se halla vacante la Plaza de Cirujano de la Villa de Treviana, compuesta de 235 vecinos y dotada con ciento veinte fanegas de trigo cobradas en un solo dia del mes de Setiembre de cada año, con intervencion del Ayuntamiento, á mas de media fanega de dicha especie, de los que se afeitan en su Casa, libre de toda contribucion, y casa de valde. Para cuya provision se admiten memoriales dirigidos francos de porte, al Presidente de Ayuntamiento, desde esta fecha, hasta 15 de Agosto proximo.

Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Grañon, cuyo número de vecinos se compone de 250, dotado con ciento cuarenta fanegas de trigo de buena calidad cobradas por el Ayuntamiento, con mas el estipendio de los que se afeitan en las casas, y diez rs. de cada parto á que asista, y lo que paga el pueblo de Mo-

rales distante media hora, siendo de obligacion del cirujano tener un barbero-sangrador. Los aspirantes dirigrán sus memoriales francos de porte al Secretario de Ayuntamiento hasta el catorce de Agosto proximo.

Del pueblo de S. Millan de la Cogolla faltó el dia 17 del presente Julio, una yegua de Tomas Lejarraga, y sus señas son las siguientes: con señal en boca, negra, alzada corta, y la cola cortada. Se suplica á los Sres. alcaldes de los pueblos se sirvan dar aviso á su dueño si en su poder ó en el de algun vecino de su dominio está dicha yegua.

Se ha establecido en esta Ciudad calle de la Costanilla Casa núm. 1230, una Fábrica de Fideos, Pastas de todas clases, y Sémola: que se venderán por mayor y menor á precios equitativos.

Precios á que se han vendido en los últimos mercados de esta Provincia los granos y líquidos que á continuacion se espresan.

	Alfaro.	Arnedo	Calahorra.	Cervera.	Haro.	Logroño.	Najera.	Sto. Domingo.	Torrecilla.
Trigo fanega rs. vn.		25 á 28				24 á 26	24 á 25	23 á 25	
Cebada idem.		18 á 20				16 á 16	18 á 19	17 á 19	
Alubias idem.		52 á 56				40 á 41	38 á 40	36 á 38	
Arroz arroba.		32 á 36				24 á 26		29 á 31	
Tocico idem.		44						64 á 66	
Acete cántara.		76				86 á 88		62 á 64	
Vino idem.		3				3 á 4		10	
Carne libras cast. ctos.		16				12 á 14	3 á 4	12 á 13	

LOGROÑO: IMPRENTA DE RUIZ.
Calle de la Plaza frente á Portales número 981.